



Colegio Agustiniano – Floridablanca

COMUNICACIÓN - TARIFAS EDUCATIVAS PARA EL AÑO 2027

Floridablanca, 05 de octubre del 2026

preciados
 Padres de Familia

De manera atenta nos dirigimos a ustedes con el fin de comunicarles que el Consejo Directivo de nuestro Colegio Agustiniano, acogiendo a las normas y procedimientos del Ministerio de Educación Nacional que establecen los parámetros para la fijación de las tarifas educativas para el próximo año 2027, se reunió el 23 de septiembre del presente año para proponer las tarifas de Matrícula y Pensión, conforme a la **Resolución No. 020309 del 31 de julio de 2026, Artículo 5. Incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Regulada por certificación o acreditación de calidad**. Nuestro Colegio se clasifica en este Régimen por tener certificación de calidad, por lo tanto, fijarán la tarifa anual para el año académico 2027, de conformidad con lo siguiente:

- Se tiene en cuenta el **índice de precios al consumidor anual (IPC)**: lo estableció el DANE con corte a junio de 2026 en **6.14%**. A este porcentaje se le suma:
- El porcentaje del **1.0%**, por el colegio contar con certificación de calidad.
- El porcentaje del **0.5%**, por el Colegio estar clasificado en el nivel alto del índice de Permanencia (SIMAT).
- El porcentaje del **3.2%**, por el Colegio pagar el salario de acuerdo al escalafón docente (Decreto 2277 de 1979).

Sumando los porcentajes que le corresponde aplicar al Colegio, el incremento total es del **10.84%**, para los Grados de **Transición a Undécimo**.

Así mismo, teniendo en cuenta los anteriores parámetros al colegio le corresponde aplicar la liberalidad de tarifas para el Grado Jardín, donde se va a incrementar un porcentaje **12%**.

Efectuando el porcentaje correspondiente se obtiene lo siguiente:

NIVELES	TOTAL APROBADO 2027	MATRÍCULA ANUAL 10% 2027	PENSIÓN ANUAL 90% 2027	PENSIÓN MENSUAL 2027
JARDÍN (Liberalidad)	\$ 40.213.826	\$ 4.021.383	\$ 36.192.443	\$ 3.619.244
TRANSICIÓN	\$ 39.622.871	\$ 3.962.287	\$ 35.660.584	\$ 3.566.058
PRIMERO	\$ 39.622.871	\$ 3.962.287	\$ 35.660.584	\$ 3.566.058
SEGUNDO	\$ 39.622.871	\$ 3.962.287	\$ 35.660.584	\$ 3.566.058
TERCERO	\$ 40.968.982	\$ 4.096.898	\$ 36.872.084	\$ 3.687.208
CUARTO	\$ 40.611.720	\$ 4.061.172	\$ 36.550.548	\$ 3.655.055
QUINTO	\$ 40.479.472	\$ 4.047.947	\$ 36.431.525	\$ 3.643.152
SEXTO	\$ 40.937.748	\$ 4.093.775	\$ 36.843.973	\$ 3.684.397
SÉPTIMO	\$ 40.293.371	\$ 4.029.337	\$ 36.264.034	\$ 3.626.403
OCTAVO	\$ 39.916.079	\$ 3.991.608	\$ 35.924.471	\$ 3.592.447
NOVENO	\$ 39.677.327	\$ 3.967.733	\$ 35.709.594	\$ 3.570.959
DÉCIMO	\$ 39.341.244	\$ 3.934.124	\$ 35.407.119	\$ 3.540.712
UNDÉCIMO	\$ 39.723.196	\$ 3.972.320	\$ 35.750.876	\$ 3.575.088



Colegio Agustiniense – Floridablanca

No obstante, en virtud de la autonomía institucional, se les concederá descuentos en los rubros de matrícula y pensión a todas las familias de nuestros estudiantes sobre las tarifas autorizadas, quedando los costos educativos de la siguiente forma:

TARIFAS EDUCATIVAS AÑO 2027		
GRADO	MATRÍCULA	PENSIÓN
JARDÍN	2.116.576	1.029.952
TRANSICIÓN A NOVENO	2.169.250	1.003.878
DÉCIMO Y UNDÉCIMO	2.249.165	1.003.878

Vale la pena aclarar, que el Colegio desde años anteriores tiene autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional unas tarifas muy superiores a las que realmente viene cobrando, la diferencia que no se cobra, las ofrecemos en calidad de auxilios económicos para todos los estudiantes de Jardín a 11°.

Finalmente mencionamos, que las anteriores tarifas fueron aprobadas por el Consejo Directivo, las cuales se enviarán a la Secretaría de Educación de Floridablanca, para la expedición del acto administrativo o resolución correspondiente.

Dios les siga bendiciendo,

Atentamente,


FRAY ALBEIRO ARENAS MOLINA, OAR.
Rector